

Proceso: IMPUGNACION E INV DE PATERNIDAD
Demandante: JESUS HERALDO GUTIERREZ BASTO
Demandado: ANGIE LORENA GUTIERREZ GUTIERREZ (por impugnación de paternidad)
JOSE ROBERTO GUTIERREZ BASTO (por investigación de paternidad)
Radicado: 500013110002-2023-00011-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de julio de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado a través de escrito obrante en el AD No 26, proveniente del Instituto nacional de medicina legal, se dispone:

Oficiar ante esa institución genética a la mayor brevedad posible, indicándole que las tomas de muestras realizadas por cuenta de este proceso, tienen como objeto determinar si es el demandante JESUS HERALDO GUTIERREZ BASTO ó es el demandado JOSE ROBERTO GUTIERREZ BASTO (por investigación de paternidad), el padre biológico de la aquí demandada ANGIE LORENA GUTIERREZ GUTIERREZ (por impugnación de paternidad) y que la señora NANCY GUTIERREZ CLAVIJO, fue convocada para la toma de muestras, por ser la progenitora de la demandada ANGIE LORENA GUTIERREZ GUTIERREZ. Oficiése de manera completa y adecuada ante la delegada del grupo de genética forense del Instituto nacional e medicina legal, señora LIDA ARIZA SARMIENTO, indicándole que el número de caso de referencia de esa entidad es 2302000940, para mayor ilustración.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329e0e1ee0c87def7c728e8d4008cbfec3c8eb06c48423a80a694a0f506f3c87**

Documento generado en 28/07/2023 01:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>